



# Educación Superior en Iberoamérica Informe Panamá

Nanette Archer

CON EL AUSPICIO DE



Secretaría General  
Iberoamericana  
Secretaria-Geral  
Ibero-Americana



Centro  
Interuniversitario  
de Desarrollo



**Parte II - Información acerca los siguientes aspectos del sistema de educación superior:**

- **Descripción y análisis de la evolución de la matrícula durante el último quinquenio (número, por categorías institucionales, nivel de programas, sexo, estrato social o quintil de ingreso, capital y regiones). Aspectos destacados del debate actual sobre acceso y admisión y las políticas de equidad.**

Panamá no tiene sus datos actualizados en el sitio del UIS de UNESCO, pero ciertas tablas del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) muestran más información sobre la evolución de la matrícula y los números de graduados en años recientes:

Cuadro 1. MATRÍCULA EN LA REPÚBLICA, POR NIVEL DE EDUCACIÓN: AÑOS ACADÉMICOS 2011-20

Año	Matrícula								
	Total	Nivel de educación						Especial	Laboral
		Inicial	Primaria	Premedia y media	Superior				
					Universitaria (1)	No Universitaria			
2011	1,001,378	91,495	439,698	285,846	133,497	5,569	13,153	32,120	
2012	1,033,785	103,269	437,277	300,259	140,303	8,495	13,649	30,533	
2013	1,024,307	105,074	435,973	310,391	124,375	4,691	13,914	29,889	
2014	1,043,331	108,424	426,637	311,827	145,430	6,075	14,155	30,783	
2015	1,068,716	117,758	417,556	316,951	156,635	12,820	14,856	32,140	
2016	1,036,423	98,010	408,961	306,460	161,102	11,103	15,012	35,775	
2017	1,067,347	110,011	417,895	306,150	169,777	10,813	15,053	37,648	
2018	1,094,268	99,580	414,438	333,591	181,881	10,423	16,159	38,196	
2019	1,135,605	101,083	469,708	334,274	170,490	7,921	16,022	36,107	
2020	1,136,031	100,896	472,860	339,881	156,766	7,925	15,768	41,935	

Cuadro 3. GRADUADOS EN LA REPÚBLICA, POR NIVEL DE EDUCACIÓN: AÑOS ACADÉMICOS 2010-19

Año	Graduados				
	Total	Nivel de educación			
		Premedia	Media	Universitaria	No Universitaria
2010	75,063	37,438	13,946	21,085	2,594
2011	76,840	38,999	13,323	21,601	2,917
2012	86,246	43,724	15,365	22,786	4,371
2013	81,883	40,278	15,019	23,752	2,834
2014	100,334	42,989	26,362	26,988	3,995
2015	105,286	45,783	28,635	26,031	4,837
2016	108,414	44,290	30,993	29,365	3,766
2017	111,691	47,600	29,388	29,409	5,294
2018	101,683	28,462	35,437	32,709	5,075
2019	84,886	29,083	36,622	19,181	...
<b>Oficial</b>					
2010	53,903	30,873	9,701	13,002	327
2011	59,019	33,670	10,365	14,984	...
2012	60,170	35,519	10,428	13,889	334
2013	60,795	35,955	10,428	14,216	196
2014	75,695	37,412	21,348	16,789	146
2015	81,217	38,753	24,545	16,377	1,542
2016	80,927	37,578	24,869	17,805	675
2017	83,070	39,031	24,622	18,220	1,197
2018	66,438	20,185	27,253	17,447	1,553
2019	67,131	19,987	27,963	19,181	...
<b>Particular</b>					
2010	21,160	6,565	4,245	8,083	2,267
2011	17,821	5,329	2,958	6,617	2,917
2012	26,076	8,205	4,937	8,897	4,037
2013	21,088	4,323	4,591	9,536	2,638
2014	24,639	5,577	5,014	10,199	3,849
2015	24,069	7,030	4,090	9,654	3,295
2016	27,487	6,712	6,124	11,560	3,091
2017	28,621	8,569	4,766	11,189	4,097
2018	35,245	8,277	8,184	15,262	3,522
2019	17,755	9,096	8,659	...	...

NOTA: Los datos publicados corresponden a información recopilada con base en los registros administrativos del Ministerio de Educación.

... Información no disponible.

- **Descripción y análisis de la plataforma institucional (tipos de IES, diversidad de propósitos y funciones, número de ellos en cada caso). Aspectos destacados del debate actual sobre el crecimiento futuro y diferenciación de las instituciones.**

Número de instituciones de educación superior por nivel y sector, 2022:

Universitario			No universitario	
Público	Privado	Internacional* (Ciudad del Saber)	Público	Privado
5	35	13	2 grandes	Muchas, pero no existe una lista oficial actualizada

Fuente: CONEAUPA, 2022; INEC, 2020

\*Las universidades de la Ciudad del Saber operan fuera de la jurisdicción de MEDUCA y CONEAUPA con su acreditación internacional. Ofrecen otra opción de estudios superiores universitarios privados que no está sujeto a la legislación educativa panameña.

El informe presentado en la Parte I incluye una descripción más completa de estas instituciones (ver páginas 6 y 7):

El sector universitario panameño cuenta con las siguientes instituciones:

- 5 universidades estatales acreditadas: la Universidad de Panamá, (UP) la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), la Universidad Especializada de Las Américas (UDELAS), y la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP);
- 35 universidades privadas, 18 de las cuales están acreditadas y 17 que están reconocidas oficialmente pero no acreditadas;
- 13 programas universitarios internacionales que operan dentro de la Ciudad del Saber, una especie de “zona libre” de la educación en Panamá que se gobierna bajo el decreto ley 6 de 10 de febrero de 1998 y no por las normas asociadas con el MEDUCA o con la educación superior nacional (CONEAUPA, 2022). Se requiere de estos programas una acreditación oficial internacional pero no se requiere la acreditación nacional.

Además de las universidades, el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) fue creado como institución de educación superior mediante la Ley No. 71 del 8 de noviembre de 2017 e inaugurado en 2019 con programas en tres escuelas: (1) Ingeniería y Tecnología, (2) Negocios, y (3) Hospitalidad y Turismo. El ITSE representa una inversión pública significativa y cuenta con el apoyo de varios socios nacionales e internacionales importantes como el MEDUCA, la SENACYT, MITRADEL, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF-Banco de Desarrollo de América Latina), varias agencias de las Naciones Unidas, y Laspau, una organización sin fines de lucro afiliada a la Universidad de Harvard y dedicada al fortalecimiento de la educación superior en América Latina y el Caribe. El ITSE está ubicado en la Ciudad de Panamá en un campus moderno

de diez hectáreas y cuenta con una capacidad instalada para atender hasta 5,000 estudiantes. Sus programas duran dos años e incluyen una fase teórica y conceptual en combinación con una orientación hacia la práctica, además de un énfasis adicional en competencias blandas. El ITSE ha sido inspirado en modelos exitosos internacionales, como los Institutos de Educación Técnica de Singapur, para llenar un espacio necesario dentro del sistema educativo panameño con una oferta académica que responda a las necesidades del sector productivo a través de carreras de educación superior de corta duración, definidos por el Banco Mundial como “Programas de Ciclo Corto (PCC)” (ITSE, 2022).

Muchas otras entidades en Panamá ofrecen programas de educación técnica a diferentes niveles; entre ellas, el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), varias universidades públicas y privadas, y más de 100 institutos superiores pequeños públicos y privados. La educación superior técnica ha sido un sector disperso con una gama de oferta muy variada y pocos mecanismos para monitorear o evaluar la calidad de los programas. A diferencia de lo que ocurre con la mayoría de estos programas, el ITSE busca agilizar la integración de sus graduados en el mercado laboral a un nivel superior al técnico egresado del INADEH y otros institutos, y facilitar la posibilidad de seguir con estudios universitarios (Reisberg, 2021).

- **Cambios ocurridos durante el último quinquenio en el aseguramiento de la calidad de la educación superior y debates sobre perspectivas futuras.**

La entidad encargada del aseguramiento de la calidad de la educación superior es el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), establecido inicialmente con la Ley 30 del 20 de julio de 2006, la cual fue derogada por la Ley 52 del 26 de junio de 2015. La Ley 52 establece las normas vigentes y está reglamentada por el Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018, que fue subsecuentemente modificado por el Decreto Ejecutivo 609 de 31 de julio de 2020.

Esta lista oficial de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), <https://utp.ac.pa/normativa-de-coneaupa>, contiene toda la normativa de CONEAUPA aprobada entre el 2015 y el 2021:

1. [Ley 52 del 26 de junio de 2015 \(PDF, MB\)](#), que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá y deroga la ley 30 de 20 de julio de 2006.
2. [Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018 \(PDF, 3.76MB\)](#), que reglamenta la Ley 52 del 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.
3. [Resolución No. 05 de 5 de marzo de 2020 \(PDF, 5.69MB\)](#), por el cual se aprueba los fundamentos del modelo de evaluación con fines de acreditación institucional.
4. [Resolución No. 09 de 12 de junio de 2020 \(PDF, 5.76MB\)](#), por la cual se aprueba la guía para la toma de decisiones sobre la acreditación institucional.
5. [Decreto Ejecutivo No. 609 de 31 de julio de 2020 \(PDF, 102.76KB\)](#), que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018, que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.

6. [Resolución No. 15 de 14 de septiembre de 2020 \(PDF, 5.35MB\)](#), por la cual se aprueba la Guía para la Autoevaluación Institucional, el Anexo 1: Datos estadísticos de gestión, y el Anexo 2: Instructivo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.
7. [Resolución No. 17 de 28 de diciembre de 2020 \(PDF, 1.77MB\)](#), por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Reacreditación Institucional Universitaria de Panamá.
8. [Resolución No. 01 de 28 de enero de 2021 \(PDF, 4.36MB\)](#), por el cual se aprueba la guía para la presentación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional Ajustado (PMIA) de las universidades acreditadas en Panamá.
9. [Resolución No. 06 de 28 de enero de 2021 \(PDF, 46.34KB\)](#), por la cual se aprueba la convocatoria del proceso de evaluación con fines de reacreditación institucional para universidades que cuenten con la certificación de acreditación institucional emitida por el CONEAUPA.
10. [Decreto Ejecutivo No.1295 de 09 de julio de 2021 \(PDF, 583.65KB\)](#), que modifica y adiciona artículos y numerales al Decreto Ejecutivo No.539 de 30 de agosto de 2018, que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.
11. [Resolución No.07 de 03 de agosto de 2021 \(PDF, 1.49MB\)](#), por la cual se modifica la guía para la toma de decisiones sobre la acreditación y reacreditación institucional.
12. [Resolución No.09 de 03 de agosto de 2021 \(PDF, 4.19MB\)](#), por la cual se modifica la Guía para la Autoevaluación con fines de acreditación o reacreditación institucional, el Anexo 1: Datos Estadísticos de Gestión, y el Anexo 2: Instructivo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.

El informe presentado en la Parte I contiene más sobre el reciente debate sobre perspectivas futuras.

- **Cambios ocurridos durante el último quinquenio en el financiamiento (público y privado) de la educación superior y debates sobre perspectivas futuras.**

La tabla del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) abajo presenta todo el gasto público destinado a la educación para los últimos cinco años. Los que pertenecen a la educación superior incluyen los gastos relacionados con las siguientes instituciones: la Universidad de Panamá, la Universidad Tecnológica, la Universidad Internacional Marítima de Panamá, la Universidad Autónoma de Chiriquí, la Universidad Especializada de las Américas, el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE), el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) y el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU).

El informe presentado en la Parte I incluye más sobre el financiamiento de las universidades privadas y perspectivas futuras en las páginas 4 y 5.

**Cuadro 42. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DESTINADO A LA EDUCACIÓN, SEGÚN INSTITUCIÓN: AÑOS 2017-21**

Institución	Presupuesto de gastos del Sector Público destinado a la educación (en miles de balboas)				
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>2,192,137</b>	<b>2,354,584</b>	<b>2,550,110</b>	<b>2,841,903</b>	<b>2,854,451</b>
Menos: Transferencias corrientes	442,216	465,807	521,958	548,833	563,179
<b>GASTO TOTAL NETO</b>	<b>1,749,921</b>	<b>1,888,778</b>	<b>2,028,152</b>	<b>2,293,070</b>	<b>2,291,273</b>
Ministerio de Educación	1,658,213	1,787,173	1,916,195	2,145,673	2,177,288
Ministerio de Cultura (1)	22,249	23,601	24,394	29,512	25,659
Universidad de Panamá	223,423	234,904	262,339	291,100	288,479
Universidad Tecnológica	89,414	91,857	100,390	103,797	105,041
Universidad Marítima Internacional de Panamá	8,857	9,329	9,503	10,064	9,173
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	27,846	26,707	26,862	26,994	18,555
Instituto Panameño de Rehabilitación Especial	43,997	50,769	54,518	61,228	63,463
Instituto Panameño de Deportes	18,209	20,643	22,963	24,862	23,430
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	16,591	17,605	18,489	18,879	16,713
Instituto Técnico Superior Especializado	-	-	7,511	7,511	4,235
Universidad Autónoma de Chiriquí	51,608	54,756	66,905	79,845	81,880
Universidad Especializada de Las Américas	19,218	23,813	25,403	28,466	28,589
Sistema Estatal de Radio y Televisión	12,511	13,427	14,640	13,972	11,946

Nota: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(1) Se crea mediante Ley N° 90 del 15 de agosto de 2019, antes Instituto Nacional de Cultura.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Gaceta Oficial.

- **Cambios ocurridos durante el último quinquenio en la legislación sobre educación superior, con especial énfasis en la gobernanza del sistema y debates sobre perspectivas futuras de la organización de esa gobernanza.**

La tabla a continuación presenta la legislación más importante para la educación superior en el último quinquenio:

<b>Legislación</b>	<b>Propósito</b>
Decreto Ejecutivo No. 507 de 24 de marzo de 2020	La suspensión de todos los términos dentro de los procesos administrativos en las entidades autónomas y semiautónomas (que manejan la mayoría de los fondos públicos dirigidos a la investigación científica), por lo que las convocatorias de investigación abiertas fueron suspendidas
Ley 176 del 13 de noviembre de 2020	Dicta la reducción del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2021; afectó a las siguientes instituciones: la Universidad de Panamá (UP), la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), la entidad encargada de otorgar becas académicas, el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), y el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE)
Varios decretos ejecutivos (ver <a href="https://coneaua.edu.pa/universidades-particulares/">https://coneaua.edu.pa/universidades-particulares/</a> )	Aprueban y reconocen 11 nuevas universidades privadas; les han concedido autorización de funcionamiento provisional por seis años (CONEAUPA, 2022).
Varios decretos ejecutivos (ver <a href="https://coneaua.edu.pa/universidades-cerradas/">https://coneaua.edu.pa/universidades-cerradas/</a> )	Cierran cuatro universidades privadas por varias razones
Ley No. 71 del 8 de noviembre de 2017	Crea el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) como institución de educación superior
Decreto Ley No. 357 de 9 de agosto de 2016	Sustenta la “Agenda Digital” para el país y destaca ciertas actividades claves para la educación superior
Decreto Ejecutivo no. 455 de 20 de junio de 2018	Establece la estrategia nacional “Panamá Hub Digital” para el desarrollo del sector de la TI que concluya con el posicionamiento del país como un centro de innovación digital regional y establece el Instituto Nacional de Investigaciones Científicas Avanzadas en Tecnologías de Información y Comunicación (INDICATIC)
Resolución de Gabinete N° 1 de martes 07 de enero de 2020	Aprueba la <i>Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Panamá 2040 y Plan Nacional</i>

	<i>Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019 – 2024: “Hacia la Transformación de Panamá”</i>
Toda la normativa sobre el funcionamiento del CONEAUPA aprobada entre el 2015 y el 2021, <a href="https://utp.ac.pa/normativa-de-coneaupa">https://utp.ac.pa/normativa-de-coneaupa</a>	Re-establece y reglamenta la operación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA)

- **Cambios, si hay o están en discusión, al sistema de títulos, grados o cualificaciones, reconocimiento de estudios o respecto de la articulación entre carreras vocacionales cortas y carreras universitarias.**

El cambio más importante en el último quinquenio con respecto a carreras, grados o cualificaciones, ha sido el establecimiento del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE), creado como institución de educación superior mediante la Ley No. 71 del 8 de noviembre de 2017 e inaugurado en 2019 con programas en tres escuelas: (1) Ingeniería y Tecnología, (2) Negocios, y (3) Hospitalidad y Turismo.

A diferencia de lo que ocurre con la mayoría de los otros programas vocacionales, el ITSE busca agilizar la integración de sus graduados en el mercado laboral a un nivel superior al técnico egresado del INADEH y otros institutos, y facilitar la posibilidad de seguir con estudios universitarios.

(Ver arriba para más sobre esto).





[www.cinda.cl](http://www.cinda.cl)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



Cooperación  
Española